



Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

## RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

**Resolución de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa A/SUM-026729/2024

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y vista la propuesta formulada por la Subdirección Técnica de Compras y Suministros, en la que se manifiesta la necesidad de tramitar nuevo expediente para la contratación de "Adquisición de soporte de señalización con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud".

### RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **A/SUM-026729/2024** denominado "**Adquisición de soporte de señalización con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**" mediante procedimiento abierto simplificado abreviado cuyo presupuesto base de licitación asciende a 17.666,00 € IVA incluido.

Motivación de la necesidad del contrato:

Esta adquisición de material se encuadra, dentro del plan de adquisición de soportes de señalización en los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud correspondiente al Plan de Necesidades con el fin de dotar o reponer por baja de éste material para realizar su actividad asistencial y atender de forma adecuada a la población correspondiente.

Madrid,

*LA GERENTE ADJUNTA DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
(Resolución 342/2021, 13 septiembre, BOCM N° 222, de 17 de septiembre de 2021)*

Firmado digitalmente por: DE VARGAS CABEZUELO MARIA MERCEDES - \*\*\*8729\*\*  
Fecha: 2024.08.20 23:43